

**ACTA DE APERTURA Y ADJUDICACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA LA  
LICITACIÓN DEL SUMINISTRO DE TERMINALES TELEFÓNICOS, LICEN-  
CIAS Y ACCESORIOS PARA LOS SISTEMAS DE TELEFONÍA IP EN RED  
CORPORATIVA DE GOBIERNO DE NAVARRA**

En Pamplona, en el domicilio social de la Sociedad Pública NASERTIC sita en Avda. San Jorge, siendo las trece horas del día 7 de junio de 2018, tiene lugar la apertura del sobre nº 3 denominado: "Sobre nº 3 – Proposición económica para la contratación del suministro de terminales telefónicos, licencias y accesorios para los sistemas de telefonía IP en red corporativa de Gobierno de Navarra".

Previamente a este acto, se adoptó la decisión de crear una mesa de evaluación para proceder a analizar el cumplimiento requerido para la oferta técnica. Se procede por tanto en acto privado al estudio y calificación de la Documentación técnica presentada por las siguientes entidades:

- Consultora Navarra de Telecomunicaciones, S.L. (en adelante, CONATEL), el cual se ha presentado a los lotes número 1, 2, 3 y 4.
- Lanmedia Comunicaciones, S.L. (en adelante, LANMEDIA), el cual se ha presentado a los lotes número 1, 2, 3 y 4.
- Telefónica de España, S.A.U. (en adelante, TELEFÓNICA), el cual se ha presentado a los lotes número 1 y 2.
- Soluciones y Comunicaciones Telefónicas Telecom, S.A.U. (en adelante, SCT), el cual se ha presentado a los lotes número 3 y 4.

Acreditado que todos los licitadores cumplen con los requerimientos técnicos exigidos para el suministro objeto de contratación, NASERTIC publica en el Portal de Contratación de Navarra y notifica vía mail a los licitadores que han presentado oferta, la fecha de apertura de las propuestas económicas en acto pú-

blico, señalada para el día 7 de junio a las 13:00 horas en las oficinas de NASERTIC, sitas en Avda. San Jorge, 81.

Una vez declarado abierto el acto con la representación de la empresa CONATEL y TELEFÓNICA, se procede a informar sobre la lectura de los apartados de las ofertas técnica incluidos en el correspondiente "Sobre nº 2 – OFERTA TÉCNICA.

### **VALORACIÓN PROPUESTAS TÉCNICAS:**

Acreditado que todas las ofertas técnicas propuestas cumplen con los requerimientos técnicos obligatorios, se procede a la apertura y lectura de la oferta económica incluida en el correspondiente "Sobre nº 3 – OFERTA ECONÓMICA".

### **VALORACIÓN ECONÓMICA**

Las ofertas económicas presentadas por los licitadores, sobre un total de **100 puntos**, son las siguientes:

#### **VALORACIÓN ECONÓMICA LOTE Nº1**

Licitador	Importe	Puntuación
CONATEL	92.715€	29,74
LANMEDIA	90.431,25€	37,87
TELEFÓNICA	72.981,08€	100

#### **VALORACIÓN ECONÓMICA LOTE Nº2**

Licitador	Importe	Puntuación
CONATEL	92.730€	0
LANMEDIA	81.296,88€	26,26
TELEFÓNICA	49.292,48€	100

**VALORACIÓN ECONÓMICA LOTE Nº 3**

Licitador	Importe	Puntuación
CONATEL	8.300€	13
LANMEDIA	8.323,39€	10,68
SCT	8.208€	18,84

**VALORACIÓN ECONÓMICA LOTE Nº 4**

Licitador	Importe	Puntuación
CONATEL	17.675€	23,64
LANMEDIA	16.728,85€	54,48
SCT	17.100€	42,36

Una vez llevado a cabo el procedimiento establecido en las Condiciones Regulatorias, se observa que la oferta económica realizada por TELEFÓNICA para el lote número 2 constituye una bajada de 46,84% respecto del importe máximo de licitación (92.730€). Por ello, y en virtud del artículo 199 de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio de Contratos Públicos, se les requiere justificación sobre la baja realizada para comprobar la viabilidad del proyecto. Habiendo presentado informe en tiempo y forma, y considerando justificada la oferta, se resuelve admitiendo la oferta económica del lote número 2.

Por tanto, tras la valoración de todas las ofertas propuestas, se propone la adjudicación de los contratos a las siguientes entidades:

- El suministro del equipamiento referente a los lotes número 1 y 2 se propone a favor de la empresa **TELEFÓNICA**.
- El suministro del equipamiento referente al lote número 3 se propone a favor de la empresa **SCT**.
- El suministro del equipamiento referente al lote número 4 se propone a favor de la empresa **LANMEDIA**.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 200.3 de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos, según redacción dada por la Ley Foral 3/2013, se le informa:

- Que del procedimiento para la adjudicación del contrato citado, y en aplicación de las Condiciones Reguladoras que han regido el mismo, ha resultado adjudicataria del contrato las entidades anteriormente citadas.
- Que, en relación a las características y ventajas de la oferta que ha resultado adjudicataria, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación determinados en las Condiciones Reguladoras, las ofertas presentadas por las mismas han sido las ofertas económicamente más ventajosas.
- Que la fecha de finalización del plazo de suspensión de los efectos de la decisión de adjudicación del contrato, teniendo en cuenta los plazos dispuestos en el artículo 101 de la Ley Foral 2/2018, de Contratos Públicos, es el próximo 23 de junio de 2018.
- Que en los artículos 121 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se da por finalizado el Acto.

En Pamplona, a 13 de junio de 2018,



Navarra de Servicios y Tecnologías SAU

Kattalin Setoain Pabolleta

Dirección Financiera y de  
Servicios Generales